



LINEAMIENTOS GENERALES PLAN RETORNO 100% REMOTO 2021 UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA BÁSICA Y MEDIA

Martes 19 de enero-2021

1. MODALIDAD 100% REMOTA PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

Desde su rol de formador, el establecimiento asumió con flexibilidad, compromiso, profesionalismo y altura de miras el desafío escolar del año 2020, instalándose sobre la marcha en una modalidad de trabajo remoto, lo que ha implicado una recarga de tareas bastante importante, pues se tuvo que implementar una modalidad que no se había planificado de esta manera.

Pese a lo complejo del cambio de escenario para el Colegio, éste ha respondido a las exigencias y necesidades de las nuevas condiciones en que se está desarrollando el año escolar 2021. Así mismo lo han valorado la gran mayoría de padres y apoderados, quienes han sido consultados sobre las condiciones para este nuevo desafío 2021, a través de encuestas acompañamiento de docentes y visitados virtualmente por el Colegio.

Entre las estrategias a mantener y los avances a implementar se encuentran los siguientes:

1. USO DE LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO Y PLATAFORMAS DE CONECTIVIDAD.

1.1. Durante las clases remotas virtuales se utilizará la página web del Colegio (www.colegioboston.cl) como medio oficial de comunicación respecto a la:

a. Emisión de comunicados generales a toda la Comunidad Educativa para mantenernos informados respecto de cómo funcionan todos los estamentos del Colegio y cómo se aborda la Continuidad de Aprendizajes en Contextos de COVID19-2021.

b. Publicación de clases en los distintos escenarios que se pueden dar el presente año, ya sea mixto (presencial y a distancia) o 100% remoto, de instrucciones y material complementario dispuesto por el MINEDUC.

1.2. La Plataforma Educativa Betel pasa a ser obligatoria, ya que nos permite poder avanzar en los procesos de aprendizaje, de cada asignatura. Los estudiantes y familias que tengan dificultades para abordar la plataforma en forma sistemática, podrán ser atendidos por la encargada Sra. Carla Labrín y los asesores técnicos de Betel, para dar solución a las problemáticas. Es posible contactarlos a través de los siguientes medios:

Facebook: <https://www.facebook.com/Betelcolegios/>

Correo : contacto@betelcolegios.cl

Mensajería de WhatsApp a los celulares +56962090310 o +56956288730.

1.3. Se mantiene la modalidad de video clases por Zoom y se incorpora Classroom.

1.4. Se creará correos institucionales para cada estudiante a través de Betel y Classroom para agilizar la entrega y recepción de comunicados, informes y otros.

2. CAMBIO DE ESCENARIO.

Con el objetivo de entregar las herramientas necesarias para cambiar de escenario de clases mixtas (presencial y a distancia), al plan 100% remoto, cuando las condiciones sanitarias debido al Covid 19 fueran de alto riesgo, según el MINSAL, el Colegio activará y retomará el sistema de educación cien por ciento remoto implementado el año 2020 por zoom y con las siguientes variantes:

2.1. Para tal efecto se tomará en cuenta la reorganización del plan de estudios 2021, ajustado a las horas destinadas a todas las asignaturas del plan vigente dado a conocer, para todos los niveles de Prebásica, E. Básica y E. Media.

2.2. Se ajustarán los nuevos horarios para las clases vía zoom y/o Classroom, considerando todas las asignaturas de acuerdo a lineamientos ministeriales, priorizando las asignaturas de Lenguaje y Matemática, además Arte y Educación Física como apoyo a la educación integral, utilizando transversalmente los objetivos de las asignaturas de Tecnología para el desarrollo del uso de las herramientas digitales; y el desarrollo socioemocional de los estudiantes integrado con orientación. Ésto con la finalidad de no exceder los tiempos de conectividad sugeridos por el MINEDUC.

2.3. Considerando los ajustes mencionados anteriormente y el aumento de conexiones a las clases, éstas se han organizado durante la jornada de la mañana, para que en la jornada de la tarde los estudiantes puedan realizar las actividades asincrónicas, permitiéndoles mayor responsabilidad y autonomía. A su vez, el docente dispondrá de tiempo y horarios para recepcionar, revisar, evaluar y retroalimentar las actividades oportunamente y completar los registros correspondientes en los tiempos requeridos.

2.4. En la jornada de la tarde se realizarán los talleres y acompañamiento de Nivelación y Apoyo Pedagógico.

2.5. Una vez confirmado el nuevo escenario de clases 100% remotas, UTP junto a los docentes pondrán en marcha este plan de transición considerando:

a. Los O.A. Priorizados el 2020 que no se alcanzaron a trabajar, según indicaciones de UTP.

b. Se aplicarán las evaluaciones de diagnóstico D.I.A. e institucionales en todas las asignaturas y se usará los informes de resultados para planificar el periodo de refuerzo y nivelación de la unidad 0, que serán potenciadas mediante los recursos virtuales de las plataformas del MINEDUC y todas las que se puedan disponer.

2.6. El período de Reforzamiento y nivelación tendrá una duración estimada de 3 meses aproximadamente. Dependerá de porcentaje de logro de los O.A. de los estudiantes en todas las asignaturas.

2.7. De no alcanzar el 80% de logro, se deberá continuar con una segunda etapa de refuerzo pedagógico de los objetivos no logrados, por 15 días más.

2.8. Posteriormente se dará inicio a la etapa de implementación de los O.A. 2021, estimada en 7 meses aproximadamente con las unidades 1 en adelante que se planificarán mes a mes, según indicaciones de UTP, para evaluar la progresión de los desempeños y cumplimientos de los OA priorizados.

2.9. De haber alcanzado un logro del 80% en algunas asignaturas y niveles antes de los 3 meses de refuerzo, se deberá seguir avanzando con los O.A Priorizados 2021 y las nuevas unidades de aprendizaje, previo acuerdo con UTP.

3. DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación es el proceso que permite levantar las evidencias de los aprendizajes de los estudiantes. De acuerdo con lo planteado en el Decreto N° 67.

3.1. Evaluación Diagnóstica D.I.A.

La Agencia de Calidad de la Educación, en el marco de su rol de evaluar, informar y orientar al sistema educacional, pone a disposición de todos los establecimientos educacionales instrumentos de evaluación que entregan información diagnóstica del estado socioemocional de los estudiantes y aprendizajes curriculares definidos como prioritarios en las áreas de Lectura y Matemática en un contexto de crisis sanitaria.

3.1.1. Este diagnóstico considera:

a. Distintos instrumentos de evaluación (actividades, cuestionarios, pruebas) autoadministradas por las escuelas y disponibles en dos modalidades: papel y lápiz o en línea, dependiendo del área y nivel.

b. Informes de resultados, que son reportes con los resultados del curso para aquellos instrumentos que lo permitan.

c. Orientaciones para analizar y trabajar con la información recogida.

d. Tutoriales y herramientas de apoyo para guiar cada uno de los procesos involucrados en la realización del diagnóstico.

3.1.2. Estos instrumentos evaluativos iniciales cubren los niveles educativos de:

- a. De 1°B a 4°M, diagnóstico del estado socioemocional.
- b. De 2°B a 2°M, instrumentos de diagnóstico de Lectura.
- c. De 3° B a 2° M, instrumentos para realizar una evaluación diagnóstica en el área de Matemática.

3.1.3. Los instrumentos del área socioemocional, permiten obtener información cualitativa acerca del estado socioemocional de los estudiantes y al mismo tiempo, generar un espacio de contención y diálogo. Consta de:

3.1.3.1. Diagnóstico Interactivo en casa, desde 1.° a 3.° básico: dado la etapa del desarrollo en que se encuentra los estudiantes, se propone realizar una actividad que puede ser conducida por el profesor en una clase remota o realizada por los apoderados.

3.1.3.2. Cuestionario Socioemocional en casa, 4° básico a 4° medio: consiste en breves cuestionarios de auto-reporte para que los estudiantes respondan en dos modalidades, según la definición de cada escuela:

- a. En línea a través de la plataforma, en cuyo caso las respuestas quedan registradas automáticamente al finalizar y guardar el cuestionario.
- b. En papel y lápiz, para ser descargados y enviados a la casa, en cuyo caso se deben recuperar los cuestionarios y/o las respuestas de los estudiantes para digitarlas en la plataforma. Luego de la aplicación, se generará el Informe de Resultados.

3.1.4. Estas pruebas evalúan los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares vigentes del nivel anterior, que contienen los Objetivos de Aprendizaje de la priorización curricular:

- a. Lectura: considera los tres ejes de habilidad de Lectura: Localizar, Interpretar y relacionar y Reflexionar.
- b. Matemática. Considera los ejes de Números y operaciones, Patrones y álgebra, Geometría, Medición y Datos y probabilidades desde 3.° a 7.° básico; y los ejes de Números, Álgebra y funciones, Geometría y Probabilidad y estadística para los niveles desde 8.° básico a 2° medio.

3.1.5. Las Pruebas de Lectura y Matemática están disponibles en dos modalidades, según el nivel:

- a. Papel y lápiz (desde 2° básico a 2° medio en Lectura y desde 3.° básico a 2° medio en Matemática).

Las pruebas deben ser descargadas e impresas para ser respondidas en el establecimiento o enviadas a casa en aquellos casos en que los estudiantes no hayan retornado a clases presenciales y/o no puedan responderla en línea. Una vez completas, se digitan las claves de respuesta de los estudiantes en la plataforma, para luego, generar el Informe de resultados por curso con información de cada estudiante.

- b. En línea (desde 3° básico a 2° medio) en estos niveles la prueba puede completarse en línea a través de la plataforma ya sea desde casa, si los estudiantes no han retomado sus clases presenciales, o desde los computadores del establecimiento, si el colegio cuenta con ellos y las medidas sanitarias lo permiten. En esta modalidad las respuestas quedan guardadas en la plataforma cuando el estudiante finaliza la prueba, por lo que no es necesario digitarlas. Luego, se podrá generar el informe de resultados por curso con información de cada estudiante.

3.1.6. El D.I.A. será aplicado entre el 01 y 12 de marzo, por lo cual, esta primera etapa generará informes de resultados y el panorama de cada estudiante para adecuar el proceso de nivelación en la Unidad 0.

3.1.7. Nos orientará a los docentes y equipos directivos para la toma de decisiones pedagógicas y de trabajo en aspectos socioemocionales, en el contexto del regreso a clases, identificando las brechas y los conocimientos previos de los estudiantes, considerando un logro del 80%. Así apoyar la planificación de la recuperación de aprendizajes y el retorno a clases en el marco del currículum priorizado.

3.1.8. La importancia de esta etapa radica en aspectos tales como: condiciones de aprendizaje en el hogar; conectividad y la variada disposición emocional, entre otras.

3.1.9. Es importante destacar que toda la información levantada por este diagnóstico es confidencial y para uso exclusivo del establecimiento, y no puede tener otros fines más que conocer el estado socioemocional y de aprendizaje de los estudiantes.

3.1.10. Los resultados de las evaluaciones no pueden ser utilizados para fines sumativos. Su fin es solo formativo y servirá de insumo a los planes remediales que dispondrá el Ministerio de Educación.

3.2. Evaluación Diagnóstica Institucional.

Se aplicará igualmente un diagnóstico en todas las asignaturas del Plan de Estudio vigente, entre el 01 al 12 de marzo.

3.2.1. Deberá ser elaborado por los docentes del establecimiento en las asignaturas correspondientes. A excepción de Lenguaje y Matemática en algunos niveles, ya que en esas asignaturas se aplicará el D.I.A. de la Agencia de la Educación. Las evaluaciones de Lenguaje y Matemática que debe elaborar el docente son:

- a. Lenguaje: 1° Básico, 3° Medio y 4° Medio.
- b. Matemática: 1° Básico, 2° básico, 3° Medio y 4° medio.

3.2.2. El instrumento deberá entregarse a UTP, a más tardar el 01 de marzo, para ser revisado, fotocopiado según el contexto y pueda ser aplicado entre el 01 al 12 de marzo, y hasta el 16 de marzo como plazo máximo para los alumnos pendientes.

3.2.3. Una vez revisado y evaluado formativamente con conceptos, deberá ser retroalimentado en una siguiente clase.

3.2.4. El docente deberá registrar los logros en, según indicaciones de UTP a más tardar el día 17 de marzo y pendientes 19 de marzo para realizar las tabulaciones correspondientes.

3.3. De la evaluación del período de refuerzo y nivelación de O.A. priorizados el 2020.

De acuerdo a las indicaciones ministeriales, la etapa y proceso de Refuerzo y Nivelación, referido a la unidad 0, deberá ser evaluado.

3.3.1. Antes de finalizar el período de nivelación, cada docente deberá construir un instrumento evaluativo sumativo con calificación numérica. Se debe aplicar, revisar, retroalimentar y posteriormente registrar los resultados según indicaciones de UTP, evidenciando un mínimo de un 80% de logro en los estudiantes. Esta nota tendrá una ponderación máxima de un 30%.

3.3.2. Los instrumentos serán elaborados por los docente, solamente en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, en todos los niveles, y entregados a UTP con 48 horas de anticipación a la fecha de aplicación, para revisión y fotocopiado.

3.3.3. La evaluación mencionada será de carácter sumativo. Por lo tanto se debe enviar temario y comunicar a través del calendario de pruebas la siguiente fecha de aplicación:

- a. lunes 24 de mayo, prueba de Lenguaje.
- b. miércoles 26 de mayo, prueba de Matemática.

3.3.4. La revisión, retroalimentación y registro de notas seguirá el mismo proceso y tiempos de cumplimiento establecidos en los reglamentos de evaluación y sus anexos, para posteriormente tabular y comunicar a padres y apoderados.

3.4. De la evaluación formativa y sumativa.

El decreto N°67/2018 se centra en el uso pedagógico de la evaluación y posiciona la evaluación formativa y la retroalimentación como factores clave para mejorar y acelerar los aprendizajes. Su propósito es que tanto el docente como el estudiante utilicen la evidencia obtenida en dichos procesos, para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos a fin de avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.4.1. Los establecimientos tienen autonomía para aplicar la evaluación tanto formativa como sumativa, considerando los requerimientos y exigencias de esta última y se otorgue una calificación. Deben brindar suficientes oportunidades de aprendizaje para que cada estudiante demuestre el logro de los Objetivos.

3.4.2. El procedimiento a seguir con respecto a la evaluación este año 2021, parte desde la evaluación formativa. La evidencia deberá ser recopilada por los docentes según lo hayan estipulado y comunicado a los alumnos, padres y apoderados, ya sea de manera digital, a través de la plataforma educativa Betel, correo electrónico, WhatsApp y otros medios factibles. Ésta debe ser retroalimentada a tiempo y de manera oportuna, con el fin de que los estudiantes tengan claridad de sus progresos, ya que la evaluación formativa conceptual, será transformada en evaluación sumativa con calificación numérica desde el 2,0 al 7,0 con una décima, de acuerdo a

los porcentajes de niveles de logros alcanzados, y exigencia del 60% de aprobación para la nota 4,0. Siendo de esta manera, transparente, objetiva y justa. Con la cantidad de notas sumativas numéricas exigidas para las diferentes asignaturas, dependiendo de las cargas horarias de éstas se obtendrá el promedio final semestral y al término del año escolar para la promoción.

3.4.3. La cantidad de notas y las ponderaciones que se utilicen para calcular la calificación final del período escolar adoptado, en este caso semestral, y de final de año deberá ser coherente con la planificación para cada asignatura. En caso de que la calificación final de la asignatura corresponda a un promedio ponderado, la ponderación máxima de esta evaluación no podrá ser superior a un 30%.

3.4.4. Los alumnos serán evaluados en todas las asignaturas o actividades de aprendizaje del plan de estudio ajustado, en períodos semestrales con un número determinado de calificaciones sumativas numéricas, según indicaciones de UTP.

3.4.5. La cantidad de evaluaciones sumativas numéricas o notas, para cada asignatura, se indican en el documento "Anexo de Evaluaciones Sumativas y Equivalencias de Conceptos, Porcentajes y Calificación Numérica", entregado por UTP.

3.4.6. El registro de cada evaluación sumativa deberá realizarse mensualmente en el archivo Excel habilitado en Google Drive y en la plataforma Betel, a más tardar 2 días antes de las reuniones de apoderados calendarizadas para la elaboración de informes al hogar por parte de UTP.

3.4.7. El docente debe revisar los documentos "Anexo Reglamento de Evaluación Contexto Mixto 2021" y "Reglamento de Evaluación y Promoción 2021"

3.5. De las evaluaciones que no inciden en el promedio anual.

Las asignaturas de Orientación como Religión no se califican, ni son parte de la Promoción, siendo evaluados conceptualmente según instrucciones del documento, "Anexo Reglamento de Evaluación Contexto Mixto 2021". Se deben registrar en el leccionario según indicaciones de UTP.

3.6. De las evaluaciones mediciones SEP.

3.6.1. Las pruebas de Habilidades de Comprensión Lectora y Matemática en Enseñanza Básica y Media se aplicarán con calificación sumativa numérica, dos veces al año. Las mediciones serán aplicadas semestralmente en las siguientes fechas:

- a. Primer semestre: entre el 21 al 25 de junio.
- b. Segundo Semestre: entre 18 al 22 de octubre.

3.6.2. La coordinadora SEP en conjunto con el profesor de asignatura seleccionarán el instrumento a utilizar:

- a. cautelando cumplir con las habilidades solicitadas y contar con la pauta de corrección.
- b. Recepcionará las pruebas aplicadas por el docente con el apoyo de éste para su revisión.
- c. Entregará los resultados al profesor para que realice el análisis y retroalimentación.
- d. Tabulará los resultados y entregará informe a UTP.

3.6.3. El profesor deberá consignar en el calendario de pruebas las fechas estipuladas anteriormente, entregar temario con anticipación, aplicar, realizar el posterior análisis y retroalimentación y finalmente registrar la nota en el leccionario y plataforma Betel, según indicaciones de UTP, en "Reglamento de evaluación 2021" y anexos.

3.7. De las evaluaciones de Velocidad lectora

3.7.1. Las evaluación de Velocidad Lectora en Enseñanza Básica la realizará la coordinadora SEP, con apoyo del docente, dos veces en el año, semestralmente.

- a. Primer semestre: entre el 14 al 18 de junio
- b. Segundo semestre: entre el 12 al 15 de octubre.

3.7.2. Unidad Técnica registrará una nota sumativa numérica en la asignatura de Lenguaje a los estudiantes que obtengan velocidad según el "Reglamento de Evaluación 2021" y anexos.

3.8. De las evaluaciones recuperativas.

Si un curso obtiene un 40% de calificaciones insuficientes como resultado de una evaluación, dicho resultado no podrá ser registrado en el libro de clases. El o la docente, deberá informar a UTP, para analizar las razones de este resultado y para posteriormente, acordar una "Evaluación Recuperativa" permitiendo alcanzar el logro de los aprendizajes y desarrollo de habilidades del estudiante. Esta evaluación podrá ser a través del desarrollo de guías, ejercicios, trabajos de investigación u otros, según estime el docente, con el fin de garantizar el aprendizaje, y calificados abordando los mismos objetivos de aprendizajes del instrumento anterior de resultado insuficiente.

3.9. De las evaluaciones de ensayos de habilidades de cobertura curricular SIMCE Y PDT (PSU)

Las pruebas de ensayos de habilidades de cobertura curricular SIMCE y PDT (PSU), quedarán sujeta a evaluación si se realizarán o no, en el contexto 100%.

3.10. De la calendarización de la evaluación para los aprendizajes.

Los momentos pedagógicos para la aplicación de una evaluación o actividad sumativa numérica, deberá ser calendarizado por el docente y revisado por UTP al inicio de cada semestre.

3.10.1. UTP, entregará el formato a los docentes, para darlo a conocer a sus estudiantes, padres y apoderados, a través de la plataforma Betel.

3.10.2. Cualquier cambio debe conversarse previamente con UTP.

3.11. De la construcción de los instrumentos evaluativos.

3.11.1. Las pruebas, evaluaciones, pautas, rúbricas, guías, actividades u otros deben realizarse de manera digital; Entregarse a los correos de UTP utpbasica.coleboston@gmail.com y a utpmedia.coleboston@gmail.com con 48 horas de anticipación antes de las 17.00 horas para ser revisadas y posteriormente fotocopiadas.

3.11.2. El docente debe comunicar por escrito a los estudiantes a través de la Plataforma Betel, en un plazo no menor a una semana el temario correspondiente a una prueba con calificación. De la misma manera las pautas o rúbricas, e indicadores. Esos deben quedar consignados en el leccionario digital.

3.11.3. Deberán realizarse pruebas diferenciadas, o pautas evaluativas para aplicar a los alumnos con necesidades educativas diversas que hayan presentado informe de especialista y estén en las nóminas correspondientes.

3.11.4. Las evaluaciones con calificación sumativa tendrán un tiempo de ejecución estimado por cada profesor de la asignatura, entre 1 a 3 días hábiles como máximo, deberá ser comunicado a los padres, apoderados y estudiantes. De no cumplir con la fecha estipulada de entrega, ésta tendrá un descuento de 1 décima en la nota por día de retraso.


3.11.5. Los alumnos que presenten certificado médico en Educación Física, o se nieguen a presentar evaluaciones a través de videos en esta asignatura u otras, serán evaluados con trabajos escritos, con las mismas condiciones de una prueba sumativa. Los plazos de entrega los determinará el docente a cargo. También se descontará 1 décima en la nota por día de atraso.

3.11.6. Es obligación del alumno, padres y apoderados, hacer correctamente la entrega de todo tipo de evaluación, tareas o actividades en los tiempos establecidos, a través de los correos institucionales, plataforma Betel o medios indicados para esto.


3.11.7. El docente será responsable de revisar las evaluaciones sumativas en un plazo no mayor a 10 días hábiles, entregarlas al alumno y realizar una retroalimentación general por zoom y/o Classroom. Deberá registrar en los tiempos acordados con UTP, en archivos Excel en línea, creados para ello y plataforma Betel.

3.12. De los formatos de pruebas, guías, rúbricas evaluativas y pruebas especiales.


3.12.1. Formato de evaluación diagnóstica.

 <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE ...</p>			
NOMBRE:		CURSO:	FECHA:
UNIDAD N°:			
OBJETIVO(S) DE APRENDIZAJE:	Ptje Total:	Ptje. Obtenido:	CONCEPTO:


3.12.2. Formato para prueba sumativa.

 <p style="text-align: center;">PRUEBA SUMATIVA DE ...</p>					
NOMBRE:			CURSO:	FECHA:	
UNIDAD N°:					
OBJETIVO/S DE APRENDIZAJE:			CONTENIDO(S):	NOTA:	
AUTOEVALUACIÓN: marque con una x	SÍ	A/V	NO		Puntaje Total:
Escribí los contenidos durante la clase.					Puntaje Adicional:
Estuve atento a las aclaraciones y comentarios.					Puntaje Obtenido:
Leí y trabajé las guías entregadas en clases.					
Estudí a lo menos tres días antes los contenidos para la evaluación.					


3.12.3. Formato para guía de aprendizaje.

 <p style="text-align: center;">GUÍA DE APRENDIZAJE ...</p>			
NOMBRE:		CURSO:	FECHA:
UNIDAD N°:			
OBJETIVO/S DE APRENDIZAJE:			

3.12.4. Formato de prueba especial.

 <p style="text-align: center;">PRUEBA ESPECIAL DE</p>			
NOMBRE:		CURSO:	FECHA:
UNIDAD N°:			
CONTENIDO/S:	OBJETIVO/S DE APRENDIZAJE:	NOTA:	
Puntaje Total:	Puntaje Obtenido:		

3.12.5. Formato de rúbrica.

		RÚBRICA EVALUATIVA DE ...			
NOMBRE:		CURSO:	FECHA:		
UNIDAD N°					
CONTENIDO/S:		OBJETIVO/S DE APRENDIZAJE:		NOTA:	
Puntaje Total:	Puntaje Adicional:	Puntaje Obtenido:			
Fecha de Inicio:		Fecha de Término:			
Actividad:					
Criterios de evaluación		Muy bien logrado, se aprecia cumplimiento del aspecto evaluado.	Bien logrado, aunque algunos aspectos pueden ser mejorados	Regular o suficiente, debe mejorar ciertos aspectos.	Deficiente, no logrado
		3 Puntos.	2 Puntos.	1 Punto.	0 Punto.
1.					
2.					
Total de puntos					
Observación:					

4. USO DE DISEÑO DE PLANIFICACIÓN:

Para efectos de una implementación adecuada dada la brecha de aprendizaje que se ha generado, se considerarán los años 2020 y 2021, como espacios de recuperación y reforzamiento de aprendizajes esenciales en los cuales, dependiendo del contexto, se transite desde la Priorización Curricular hacia el Currículum vigente.

Las orientaciones que se presentan a continuación destacan elementos que son relevantes al momento de implementar el programa. Estas orientaciones se vinculan estrechamente con el logro de los Objetivos de Aprendizajes Priorizados especificados en las Bases Curriculares.

La planificación de las clases es un elemento central en el esfuerzo por promover y garantizar los aprendizajes de los estudiantes. Permite maximizar el uso del tiempo y definir los procesos y recursos necesarios para lograr los aprendizajes que se deben alcanzar.

Las planificaciones deben realizarse según los programas impresos o en el sitio <http://www.curriculumenlineamineduc.cl> o correo del colegio infocolegioboston@gmail.com (clave es 14580-7cb) en todas las asignaturas del plan común y plan diferenciado.

Una planificación efectiva involucra una reflexión previa. Se sugiere que la forma de plantear la planificación sea en tres escalas temporales:

4.1. Planificación anual: Fija la organización del año de forma realista y ajustada al tiempo disponible.

4.2. Planificación de la unidad: Se trabajará mes a mes, para diseñar y abordar con precisión los O.A. Priorizados, dado el contexto Covid-19.

4.2.1. Esta planificación la debe trabajar cada docente. Deberá planificar la última semana de cada mes y entregar digitalmente en los formatos que dispondrá UTP, Las fechas de entrega están establecidas en el calendario escolar. Se detallan a continuación:

- a. Viernes 26 de marzo. (Planificación del mes de marzo)
- b. Martes 30 de mayo. (Planificación del mes de abril)
- c. Jueves 29 de abril. (entrega de planificaciones mes de mayo)
- d. Jueves 27 de mayo. (entrega planificaciones mes de junio)
- e. Martes 29 de junio. (entrega planificaciones mes de julio)
- f. Jueves 29 de julio. (entrega planificaciones mes de agosto)
- g. Viernes 27 de agosto. (entrega planificaciones mes de septiembre)
- h. Miércoles 29 de septiembre. (entrega planificaciones mes de octubre)
- i. Jueves 28 de octubre. (entrega planificaciones mes de noviembre y diciembre)

4.3. Planificación clase a clase: Da una estructura clara a la clase, siguiendo una ruta de aprendizaje, para presentar los objetivos y coordinar el logro de éstos con la evaluación formativa, que será clave para garantizar un buen desempeño. Esta debe ser con un inicio, desarrollo y cierre.

Tanto la UTP de básica, como de enseñanza media, se reunirá con los respectivos niveles, para proponer y decidir la modalidad de ésta, los tiempos de entrega y lineamientos.

4.4. Las habilidades y actitudes en la planificación.

Para la formulación de Objetivos de Aprendizaje que se definen para cada asignatura se relacionan habilidades, conocimientos y actitudes, y a través de ellos se pretende plasmar de manera clara y precisa, cuáles son los aprendizajes que el estudiante debe lograr.

Se considerará así en las planificaciones centradas en el aprendizaje, las habilidades y actitudes para que los estudiantes puedan enfrentar diversos desafíos, tanto en el contexto de la asignatura en la sala de clases como al desenvolverse en su entorno o en la vida cotidiana.

4.4.1. Las habilidades son capacidades para realizar tareas y para solucionar problemas con precisión y adaptabilidad. Una habilidad puede desarrollarse en el ámbito intelectual, psicomotriz, afectivo y/o social. En el plano educativo, las habilidades son importantes, porque el aprendizaje involucra no solo el saber, sino también el saber hacer y la capacidad de integrar, transferir y complementar los diversos aprendizajes en nuevos contextos.

4.4.2. Las actitudes son disposiciones aprendidas para responder, de un modo favorable o no favorable, frente a objetos, ideas o personas; incluyen componentes afectivos, cognitivos y valorativos, que inclinan a las personas a determinados tipos de conductas o acciones.

Las actitudes cobran gran importancia en el ámbito educativo, porque trascienden la dimensión cognitiva y se relacionan con lo afectivo. El éxito de los aprendizajes depende en gran medida de las actitudes y disposiciones de los estudiantes. Por otra parte, un desarrollo integral de la persona implica, necesariamente, el considerar los ámbitos personal, social y ético en el aprendizaje.

4.4.3. UTP pondrá a disposición de los docentes las habilidades y actitudes específicas que se espera desarrollar en cada asignatura, que emanan de los Objetivos de Aprendizaje Transversales de las Bases Curriculares.

4.4.6. Los docentes deberán incluir habilidades y actitudes en sus planificaciones mensuales.

5. CLASES SINCRÓNICAS Y ASINCRÓNICAS EN EL ESCENARIO 100% REMOTO.

5.1. Enseñanza Pre-Básica

Al iniciar el período de clases 100% remotas, a través de la plataforma Betel y en la página web del Colegio, semanalmente, se publicarán las clases, divididas en las áreas de: Lenguaje, Matemática, Inglés, Educ. Física, Comprensión del entorno sociocultural, Lenguaje Artístico y Exploración del entorno natural; las que serán complementadas con cápsulas de vídeo, realizadas por las Educadoras en coherencia con las clases escritas publicadas en la Plataforma Betel.

5.1.1. Desde el inicio se orientará al apoderado dando recomendaciones para trabajar con su pupilo un área por día, de lunes a viernes.

5.1.2. La retroalimentación del trabajo realizado desde los hogares, se efectuará mediante correo electrónico institucional, personal y grupos de WhatsApp formalizados por las educadoras, en los horarios comprendidos entre 10:00 hrs. a 13:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs.

5.1.3. Las Educadoras mantendrán constante contacto con sus alumnos mediante vídeo llamadas para conocer la situación particular respecto de su estado anímico en este contexto de COVID19.

5.2. Enseñanza Básica y Media

Dando inicio al escenario de clases 100% remotas:

5.2.1. Los docentes harán llegar las clases y/o rutas de aprendizaje a, estudiantes, padres y apoderados, con un día de anticipación, a través de la Plataforma Betel de manera oficial, y correos institucionales con la finalidad de ser recepcionada oportunamente para la realización de la clase sincrónica por zoom y/o Classroom en conjunto con el docente.

5.2.2. Los docentes también deberán subir las clases o rutas de aprendizaje digitalizadas de acuerdo a la estructura convenida, el día anterior a su realización, para monitoreo, responder dudas de las padres y apoderados, para crear un "Banco de datos" y para su impresión, haciéndolas llegar en físico a los estudiantes sin conectividad, para trabajarlas de manera asincrónica.

5.2.3. UTP y equipo de asistentes, coordinará, la forma de entrega y recepción de las tareas impresas de la manera más expedita posible.

5.2.4. Las clases sincrónicas o por zoom, están ordenadas por horarios. Estos se comunicarán y darán a conocer a toda la comunidad educativa a través de los medios oficiales conocidos.

5.2.5. Los docentes responsables de cada asignatura, deberán establecer un link de conexión recurrente y entregarlos a UTP para formalizarlos junto a los horarios de las clases sincrónicas. Si fuere un link no recurrente, deberá enviarse, como mínimo un día antes, quedando un registro de ello.

5.2.6. Las clases sincrónicas realizadas deberán ser grabadas por los docentes, y llevar un "Banco de datos de clases grabadas realizadas", que será de utilidad y evidencia de conectividad, asistencia, participación y apoyar a estudiantes que no estuvieron presentes o servir como material de repaso.

5.2.7. Los docentes realizarán la retroalimentación de las actividades sincrónicas y/o asincrónicas mediante los correos electrónicos institucionales, de curso u otros convenidos, La retroalimentación, indicaciones, consultas, recepción de trabajos y otros, se realizará en horarios de atención comprendidos entre 09:00 hrs. a 13:00 hrs. y/o de 15:00 a 18:00 hrs. Cada docente debe comunicar su horario con UTP, para organizar calendario de atención por docente y darlo a conocer a toda la comunidad educativa.

6. RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DEL LIBRO DIGITAL:

6.1 Registro de clases en el leccionario digital.

En el leccionario digital se debe registrar la Unidad, objetivos, contenidos, actividades de inicio, desarrollo y cierre de la clase y especificar tipo de evaluación.

6.1.1. Deberá completarse a diario, en todas las asignaturas, conforme al horario del plan de estudio, independientemente si la clase fue realizada por zoom sincrónicamente o asincrónicamente a través de la ruta entregada al alumno, para que continúe de manera autónoma.

6.1.2. La información se registrará como se muestra en los ejemplos siguientes:

Ejemplo a, si es clase sincrónica: directamente por zoom

Ejemplo b, si es clase asincrónica: siguen trabajando autónomos en el hogar.

Ejemplo c, registro de Pruebas sumativas o trabajos con calificación: Por zoom dirigidos por el docente o autónomos en el hogar.

FECHA	OBJETIVOS, CONTENIDOS O ACTIVIDADES	FECHA	OBJETIVOS, CONTENIDOS O ACTIVIDADES
01-marzo	Unidad: (Título de la Unidad)	01-marzo	Unidad: (Título de la Unidad)
2 horas	O.A. (El O.A. priorizado)	2 horas	O.A. (El O.A. priorizado)
(Ejemplo b.)	Contenido: (Nombrarlo)	(Ejemplo a.)	Contenido: (Nombrarlo)
	Actividades:		Actividades realizadas por ZOOM.
	Inicio:		Asistencia : 25 alumnos (ejemplo)
	Desarrollo:		Evaluación: (Indicar tipo de evaluación)
	Cierre:		
	Evaluación: (Indicar tipo de evaluación)	01-marzo	Unidad: (Título de la Unidad)
		2 horas	O.A. (El O.A. priorizado)
		(Ejemplo c.)	Contenido: (Nombrarlo)
			Actividades del instrumento evaluativo realizado por zoom
			Asistencia : 25 alumnos (ejemplo)
			Evaluación Sumativa: (especificar)
			(Recordar escribir el temario de la prueba en el Leccionario una semana antes)

6.1.3. UTP revisará leccionarios al día semanalmente, los días viernes: Tanto del ingreso de actividades diarias, como registros de evaluaciones formativas o sumativas en Betel, dado el contexto.

6.2. Registro mensual de horas de clases en el leccionario digital.

Se deberá completar el resumen mensual de las horas programadas, realizadas y no realizadas.

	H.P. = (Horas programadas)		
	H.R. = (Horas realizadas)		
	H.N.R. = (Horas no realizadas)		

6.2.1. Se entenderá por **H.N.R.** (hora no realizada) cuando los alumnos se encuentran en las siguientes actividades:

a. Día del alumno.

b. Aniversario del colegio.

c. Salida vocacional (para la asignatura del docente, que no pudo realizar su clase, por ausencia del curso que salió)

d. Salida pedagógica (para la asignatura del docente, que no pudo realizar su clase, por ausencia del curso que salió)

e. Curso en SIMCE. (para la asignatura del docente, que no pudo realizar su clase, porque el curso estuvo rindiendo el SIMCE)

f. Despacho del curso por ausencia del profesor.

6.2.2. Se entenderá por horas **N.P.** (no programadas) cuando los alumnos deben asistir al colegio a clases, pero el docente si asiste, por lo que no son consideradas en el resumen de horas mensuales, por ejemplo:

a. Jornada de organización y Planificación 22 al 26 de febrero.

b. Jornada de Evaluación y Planificación 1° Semestre 8 y 9 de Julio

7. PROYECTO INTERDISCIPLINARIO ENTRE ASIGNATURAS.

Uno de los desafíos que se ha generado en este período de educación a distancia en el marco de la suspensión de las clases presenciales, es qué tanta profundidad se alcanzará en los aprendizajes señalados por el currículum nacional; levantándose distintas respuestas para la planificación y diseño de experiencias de aprendizaje y su implementación en entornos virtuales.

La integración disciplinar permite fortalecer conocimientos y habilidades de pensamiento complejo que facultan una comprensión más profunda de ellos.

Para lograr esto, es fundamental que los docentes incorporen en su planificación instancias destinadas a trabajar mediante la metodología del Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP) integrando orientaciones concretas, de cada asignatura y en los programas de estudio, que fomentarán el trabajo y la planificación conjunta de algunas actividades entre docentes de diferentes asignaturas.

7.1. El docente debe a lo menos realizar un proyecto interdisciplinario anual, o uno por semestre como máximo, tomando los propósitos formativos del currículum y/o Objetivos de Aprendizaje, guiando el desarrollo de las experiencias de aprendizaje a distancia.

7.2. Se deben diseñar actividades que permitan que el estudiante logre ese desempeño o producto y, en la medida de las posibilidades, impliquen trabajo entre pares, aprovechar instancias de co-evaluación y facilitar el monitoreo por parte del docente.

7.3. Procurar usar el material que los estudiantes ya tienen a mano en sus hogares como recursos de aprendizaje. En particular, utilizar los textos escolares ya disponibles como fuentes para la lectura de textos breves, indagar datos, lectura de información, tablas o gráficos, actividades breves, etc.

7.4. El proyecto debe ser planificado, entre los docentes de las diferentes asignaturas que participarán él. Se sugiere revisar el documento. “**PROYECTO INTERDISCIPLINARIO ENTRE ASIGNATURAS**” presentado por UTP, donde se presentan ejemplos, secuencias metodológicas, propuestas, beneficios, rutas de implementación, fuentes para investigación y el formato para trabajar los proyectos. Éstos deberán ser entregados a UTP, antes de comenzar a trabajarlos con los estudiantes.

7.5. El proyecto será evaluado sumativamente, llevando una calificación numérica, de acuerdo al reglamento de evaluación del Colegio. La nota no podrá tener una ponderación superior al 30% de la nota final del semestre.

7.6. El docente debe presentar y socializar con los estudiantes, la pauta o rúbrica e indicadores que serán evaluados, y entregar a UTP junto al proyecto.

ANEXO 1

8. RESPECTO AL REGISTRO DE EVALUACIONES Y CONVERSIÓN DE NIVELES DE LOGRO, CONCEPTOS, PORCENTAJES A CALIFICACIÓN NUMÉRICA.

8.1. Al registrar los resultados de las evaluaciones en Betel debe anotarse la fecha en que se realizó, objetivos y/o contenidos evaluados. Así estudiantes, padres y apoderados podrán visualizar de qué se trata la prueba que tiene pendiente. Sean estas formativas conceptuales o sumativas con calificación numérica.

8.2. En caso de que el alumno se ausente y no rinda una prueba sumativa, esta se recalendirá, siendo registrada con letra "P" de pendiente. Si es un trabajo no entregado en la fecha acordada, injustificadamente, se restará 1 décima en su nota por cada día hábil de retraso.

8.3. Los docentes deberán registrar las notas oportunamente, de acuerdo a lo establecido por UTP, siendo responsables de prever situaciones que retrasen este requerimiento; así poder elaborar los informes mensuales de notas al hogar y entregarlos en la reunión de padres y apoderados de cada mes. Los registros en Betel serán revisados por UTP semanalmente, cada día viernes.

8.4. UTP creó un sistema de registros de evaluaciones. Se deberá registrar cada evaluación sumativa (u otras) en el archivo Excel habilitado en Google Drive para cada curso y respectivas asignaturas como se indica en el documento "**anexo evaluaciones sumativas equivalencias en conceptos, porcentajes y calificación numérica**". Una vez realizada la evaluación a la que se le asignó un puntaje ideal, se debe ingresar solamente el puntaje obtenido por el alumno, en la columna correspondiente, y la tabla arrojará inmediatamente:

- a. El porcentaje de logro por alumno.
- b. El concepto o símbolo (Muy bueno, Bueno. Suficiente e Insuficiente)
- c. La calificación sumativa numérica correspondiente.
- d. El porcentaje de logro del curso por cada prueba realizada.
- e. El promedio del semestre a medida que se ingresan las notas de las evaluaciones sumativas realizadas en el período lectivo. Esto permitirá tener una apreciación del desempeño de cada alumno y prever riesgos de repitencia.

ANEXO 2.

9. RESPECTO AL AJUSTE DEL PLAN DE ESTUDIO MIXTO A 100% REMOTO-VÍA ZOOM.

Al cambiar de escenario de clases mixtas (presencial y a distancia), al plan 100% remoto, cuando las condiciones sanitarias debido al Covid 19 fueran de alto riesgo, según el MINSAL, el Colegio activará la reorganización del plan de estudios ajustado 2021, para todos los niveles de Prebásica, E. Básica y E. Media, considerando todas las asignaturas. De la siguiente manera:

9.1. PLAN DE ESTUDIO 100% REMOTO: PREBÁSICA

ENSEÑANZA PREBÁSICA: PRE-KÍNDER Y KÍNDER	
Asignatura	Frecuencia de la Clase
1.Lenguaje verbal	
2.Convivencia y ciudadanía	
3.Pensamiento matemático	
4.Exploración del entorno natural	
5. Comprensión del entorno socioc.	
6.Identidad y autonomía	
7.Lenguajes artísticos	
8.Corporalidad y movimiento	
9.Psicosocial	
10. Idioma extranjero : Inglés	
11. Educación Física	

9.2. PLAN DE ESTUDIO 100% REMOTO: PRIMER CICLO BÁSICA

PRIMER CICLO: 1° A 4° BÁSICO	
Asignatura	Frecuencia de la Clase
1. Lenguaje y Comunicación	2 veces por semana
2. Idioma extranjero Inglés	1 vez por semana
3. Matemática	1 vez por semana
4. Ciencias Naturales	Semana por medio
5. Historia, geografía y Cs. Sociales	Semana por medio
6. Tecnología	Integrado con Lenguaje y Matemática
7. Artes Visuales.	Semana por medio
8. Música	1 vez por semana
9. Educación física y salud	1 vez por semana
10. Orientación/Psicosocial	1 vez por semana
11. Nivelación Comp. Lectora	1 vez por semana en la tarde
12. Nivelación Matemática	1 vez por semana en la tarde
13. Nivelación Apoyo Inglés	1 vez por semana en la tarde

9.3. PLAN DE ESTUDIO 100% REMOTO: SEGUNDO CICLO BÁSICA

SEGUNDO CICLO: 5° Y 8° BÁSICO	
Asignatura	Frecuencia de la Clase.
1. Lenguaje y Comunicación	2 veces por semana
2. Idioma extranjero Inglés	1 vez por semana
3. Matemática	2 veces por semana
4. Ciencias Naturales	1 vez por semana
5. Historia, geografía y Cs. Sociales	1 vez por semana
6. Tecnología	1 vez por semana
7. Artes Visuales.	1 vez por semana
8. Música	1 vez por semana
9. Educación física y salud	1 vez por semana
10. Orientación/Psicosocial	1 vez por semana
11. Nivelación Comp. Lectora	1 vez por semana en la tarde
12. Nivelación Matemática	1 vez por semana en la tarde
13. Nivelación Apoyo Inglés	1 vez por semana en la tarde
14. Taller Apoyo Lenguaje	1 vez por semana en la tarde

9.4. PLAN DE ESTUDIO 100% REMOTO: 1° Y 2° ENSEÑANZA MEDIA

ENSEÑANZA MEDIA: 1° Y 2° MEDIO	
Asignatura	Frecuencia de la Clase
1. Lenguaje y Literatura.	2 veces por semana
2. Idioma extranjero Inglés	1 vez por semana
3. Matemática	2 veces por semana
4. Historia, Geografía y Cs. Sociales	1 vez por semana
5. Ciencias Naturales: Biología	1 vez por semana
6. Ciencias Naturales: Química	1 vez por semana
7. Ciencias Naturales: Física	1 vez por semana
8. Artes Visuales/ Música	1 vez por semana
9. Tecnología	1 vez por semana
10. Educación Física y Salud.	1 vez por semana
11. Religión	1 vez por semana
12. Orientación/Psicosocial	1 vez por semana
13. Nivelación Lenguaje	1 vez por semana en la tarde
14. Nivelación Matemática	1 vez por semana en la tarde
15. Nivelación Apoyo Inglés	1 vez por semana en la tarde
16. Taller Apoyo Matemática	1 vez por semana en la tarde

9.5. PLAN DE ESTUDIO 100% REMOTO: 3° ENSEÑANZA MEDIA

ENSEÑANZA MEDIA: 3° MEDIO	
Asignatura	Frecuencia de la Clase
1. Lenguaje y Literatura.	1 vez por semana
2. Idioma extranjero Inglés	1 vez por semana
3. Matemática	2 veces por semana
4. Educación Ciudadana	1 vez por semana
5. Ciencias para la Ciudadanía	1 vez por semana
6. Filosofía	1 vez por semana
7. Religión o Artes V. (Mús. Teat. Art.)	1 vez por semana
8. P.D. Promoción Est Sal/Química.	1 vez por semana
9. P.D. Lect y Esc/ Límites derivadas	1 vez por semana
10. P.D. Comp Hist/ Biología Celular.	1 vez por semana
11. Orientación/Psicosocial	1 vez por semana
12. Nivelación Matemática	1 vez por semana en la tarde
13. Nivelación Apoyo Inglés	1 vez por semana en la tarde
14. Taller Apoyo Matemática	1 vez por semana en la tarde

9.6. PLAN DE ESTUDIO 100% REMOTO: 4º ENSEÑANZA MEDIA

ENSEÑANZA MEDIA: 4º MEDIO	
Asignatura	Frecuencia de la Clase
1. Lenguaje y Literatura.	1 vez por semana
2. Idioma extranjero Inglés	1 vez por semana
3. Matemática	2 veces por semana
4. Educación Ciudadana	1 vez por semana
5. Ciencias para la Ciudadanía	1 vez por semana
6. Filosofía	1 vez por semana
7. Religión o Artes V. (Mús.Teat.Art.)	1 vez por semana
8. P.D.Cs.Ejerc.Físico/Física	1 vez por semana
9. P.D. Participación/Geometría 3D.	1 vez por semana
10. P.D. Economía/Cs. De la salud.	1 vez por semana
11. Orientación/Psicosocial	1 vez por semana
12. Nivelación Lenguaje	1 vez por semana en la tarde
13. Nivelación Matemática	1 vez por semana en la tarde
14. Nivelación Apoyo Inglés.	1 vez por semana en la tarde
15. Taller Apoyo Matemática	1 vez por semana en la tarde

ANEXO 3:

10. RESPECTO DEL PROGRAMA DE PLAN LECTOR 2021

Para desarrollar cualquier plan lector, es imprescindible la participación del profesor como mediador y los buenos libros, para estimular el interés, favorecer el aprendizaje y la formación del hábito lector.

Especial hincapié se hace en la elaboración de un Plan lector para todo el alumnado, de manera tal que la lectura comprensiva sea un eje vertebrador del sistema de enseñanza-aprendizaje.

10.1. OBJETIVOS:

► Beneficiarse y disfrutar autónomamente de la lectura y de la escritura como formas de comunicación y como fuentes de enriquecimiento cultural y de placer personal.

► Utilizar la lectura como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, para la comprensión y análisis de la realidad, el desarrollo del pensamiento y la regulación de la propia actividad”.

10.2. Cada docente deberá hacer una elección de dos libros por semestre, en los niveles de 2º Básico a 4º Medio. En 1º año básico solamente en el segundo semestre. Para eso remitirse al documento “**Programa de plan lector 2021**” donde aparecen sugerencias de libros en distintas modalidades:

- En físico, en la biblioteca del colegio.
- para descargar en “Libros de la Biblioteca UCE”
- En línea, en la “Biblioteca Escolar Digital (BDE)”
- En línea, “Plan lector Aprendo en Línea”

10.3. El Plan lector será evaluado con calificación sumativa numérica. Esta evaluación debe ser calendarizada y dada a conocer a los estudiantes a través del Calendario de Notas, al inicio de cada semestre. En el documento “**Programa de plan lector 2021**” se dan algunas sugerencias de evaluaciones.

Isabel Palacios Ledesma
Unidad Técnica Pedagógica
Enseñanza Básica
utpbasica.coleboston@gmail.com

Luis Valencia Salinas
Unidad Técnica Pedagógica
Enseñanza Media
utpmedia.coleboston@gmail.com

Villa Alemana, 25 de febrero del 2021.